

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, sito en Emiliano Zapata S/N, Colonia Transportistas, en Chimalhuacán, Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil catorce se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Décima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del **Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal**, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la UIPPE, suplente del **Mtro. Erasto Martínez Rojas**, Secretario de Finanzas del GEM; el **Lic. Jorge Cornejo Buendía**, Subdirector de Finanzas de la CGUTyP, suplente del **Mtro. Héctor Arreola Soria**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la SEP; **Lic. José Carlos Lira Quirarte** Subdelegado de la SEP en el Estado de México; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Jefe del área de Información de la UIPPE, suplente del **L.I.A. Félix Adrián Fuentes Villalobos**, Secretario de Desarrollo Económico del GEM; **Dr. Vicente Espinosa Hernández**, Miembro Distinguido de la Vida Académica; **Dr. Carlos Genaro Vega Vargas**, miembro distinguido de la comunidad científica; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario suplente de la H. Junta Directiva; y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda**, Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (novena sesión ordinaria)
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Presentación de la propuesta de actualización de los siguientes ordenamientos:

- a) Reglamento de Alumnos de la UPTex
 - b) Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UPTex
 - c) Reglamento del Centro de Información y Documentación de la UPTex
 - d) Reglamento de Servicio Social de los alumnos de la UPTex
 - e) Reglamento del Centro de Cómputo de la UPTex
- 4.2 Presentación de la propuesta de los siguientes ordenamientos de nueva inclusión en la normatividad institucional:
- a) Reglamento de Titulación de la UPTex
 - b) Reglamento de los Laboratorios de la UPTex
 - c) Reglamento de Estancias y Estadías de la UPTex
- 4.3 Presentación del informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de junio y julio de 2014
5. Asuntos en cartera
- 5.1 Seguimiento de acuerdos
 - 5.2 Presentación de los estados financieros de los meses de mayo y junio de 2014
6. Asuntos Generales
- 6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en que será construida la Universidad.
 - 6.2 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de mayo y junio de 2014

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La **Lic. Bertha Juárez Pérez**, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.



2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, el Secretario dio lectura al orden del día, mismo que fue sometido a consideración del pleno y, en este momento, el Lic. Jorge Colín Granados, Comisionario suplente de la Junta, solicitó incorporar en el punto 4.4. Presentación para su aprobación del Reglamento del Comité de Control y Evaluación (COCOE) de la UPTex.

Con la adición solicitada, el orden del día quedó de la siguiente manera:

ÓRDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (novena sesión ordinaria)
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Presentación de la propuesta de actualización de los siguientes ordenamientos:

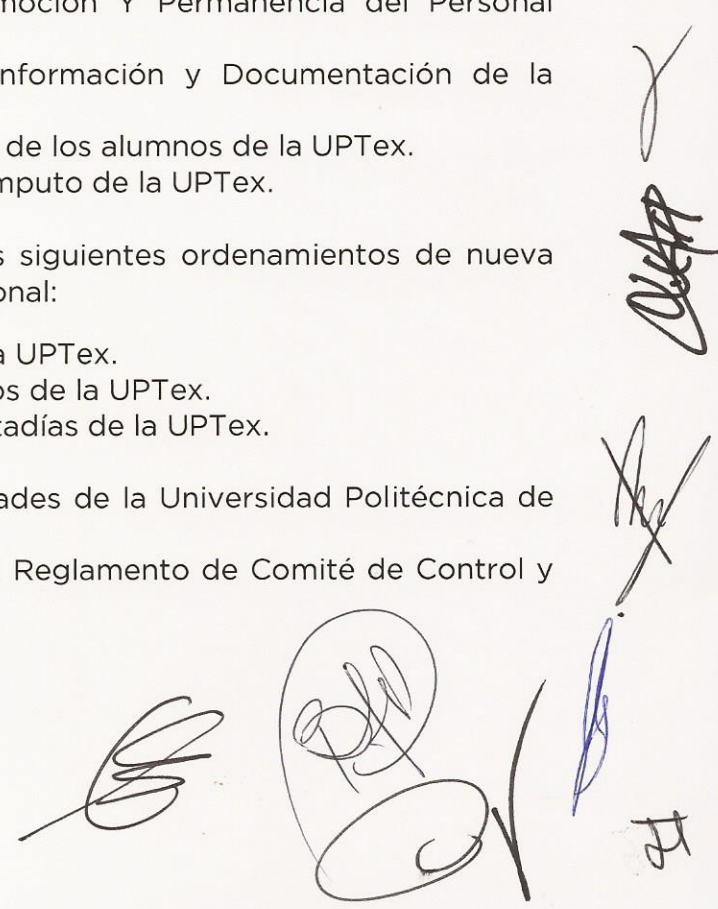
- a) Reglamento de Alumnos de la UPTex.
- b) Reglamento de Ingreso, Promoción Y Permanencia del Personal Académico de la UPTex.
- c) Reglamento del Centro de Información y Documentación de la UPTex.
- d) Reglamento de Servicio Social de los alumnos de la UPTex.
- e) Reglamento del Centro de Cómputo de la UPTex.

4.2 Presentación de la propuesta de los siguientes ordenamientos de nueva inclusión en la normatividad institucional:

- a) Reglamento de Titulación de la UPTex.
- b) Reglamento de los Laboratorios de la UPTex.
- c) Reglamento de Estancias y Estadías de la UPTex.

4.3 Presentación del informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de junio y julio de 2014.

4.4 Presentación para su aprobación del Reglamento de Comité de Control y Evaluación (COCOE) de la UPTex.



5. Asuntos en cartera

- 5.1 Seguimiento de acuerdos
- 5.2 Presentación de los estados financieros de los meses de mayo y junio de 2014 respectivamente.

6. Asuntos Generales

- 6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en que será construida la Universidad.
- 6.2 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de mayo y junio de 2014

La Presidenta Suplente sometió al pleno de la Junta Directiva la propuesta, misma que fue aprobada, generándose el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-010/001/2014. La Junta Directiva aprueba el orden del día de la décima sesión ordinaria con la modificación propuesta.

3 Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

En este apartado el Secretario solicitó se obviara la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya era del conocimiento de los consejeros y se encontraba debidamente firmada.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-010/002/2014. La Junta Directiva aprueba el acta de la novena sesión ordinaria.

4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

- | | |
|-----|--|
| 4.1 | Presentación de la propuesta de actualización de los siguientes ordenamientos: <ul style="list-style-type: none">a) Reglamento de Alumnos de la UPTex.b) Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UPTex. |
|-----|--|

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

- | | |
|--|--|
| | c) Reglamento del Centro de Información y Documentación de la UPTex.
d) Reglamento de Servicio Social de los alumnos de la UPTex.
e) Reglamento del Centro de Cómputo de la UPTex. |
|--|--|

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado

"Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011.

Capítulo II, Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción I. Establecer y aprobar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la institución.

Fracción VII. Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdo y demás disposiciones que rijan la Universidad.

Fracción XVIII. Recibir, estudiar y, en su caso, aprobar las propuestas que le hagan llegar el Consejo Social y el Consejo de Calidad.

Capítulo IV, Artículo 27, Fracción V. El Consejo de Calidad tendrá las siguientes atribuciones:

Proponer a la Junta Directiva las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad, así como reformas y adecuaciones a las mismas"

Y, a continuación, mencionó los siguientes antecedentes

- Mediante el acuerdo **UPTex/SO-002/03/2013** la Junta Directiva, aprobó la realización de las gestiones para la aprobación de los reglamentos, sin embargo y debido a la fusión administrativa de la CGUT y la entonces existente CUP, no fue posible obtener la validación de los instrumentos legales para su seguimiento hasta la publicación.
- Con la expectativa del inicio de cursos en el próximo mes de septiembre y el inminente crecimiento de la matrícula, se hace necesario que la UPTex tenga en el corto tiempo un marco legal de actuación adecuado para el óptimo funcionamiento académico y administrativo.

Tanto el consejero Lic. Jorge Cornejo Buendía como la Presidenta Suplente, coincidieron en la importancia de considerar el impacto presupuestal de algunos aspectos en la normatividad, como por ejemplo el año sabático en el RIPPPA, para que se consideren cuando las condiciones de la institución se lo permitan.

El consejero Lic. Jorge Cornejo Buendía estuvo de acuerdo en que se continúe el proceso para someter los ordenamientos propuestos ante la Coordinación General de



Universidades Tecnológicas y Politécnicas y del área jurídica la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México para obtener su visto bueno.

Escuchado lo anterior, y en consenso de los consejeros de la H. Junta Directiva, se aprobó el punto en los siguientes términos:

UPTex/SO-010/003/2014 La Junta Directiva, aprueba en la general la actualización de los proyectos de Reglamento de Alumnos, de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, del Centro de Información y Documentación, de Servicio Social y del Centro de Cómputo; debiendo obtener la validación correspondiente del área jurídica de la CGUTyP y de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; para posteriormente proceder a su publicación en la Gaceta de Gobierno.

4.2	Presentación de la propuesta de los siguientes ordenamientos de nueva inclusión en la normatividad institucional: a) Reglamento de Titulación de la UPTex. b) Reglamento de los Laboratorios de la UPTex. c) Reglamento de Estancias y Estadías de la UPTex.
-----	---

Después de dar lectura al siguiente fundamento legal,

“Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2014.

Capítulo II, Artículo 14. *La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:*

Fracción I. Establecer y aprobar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la institución.

Fracción VII. Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdo y demás disposiciones que rijan la Universidad.

Fracción XVIII. Recibir, estudiar y, en su caso, aprobar las propuestas que le hagan llegar el Consejo Social y el Consejo de Calidad.

Capítulo IV. Artículo 27, Fracción V. *El Consejo de Calidad tendrá las siguientes atribuciones:*

Proponer a la Junta Directiva las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad, así como reformas y adecuaciones a las mismas”

El Secretario de la Junta comentó que, el crecimiento y desarrollo institucional además de la perspectiva de madurez que la UPTex obtendrá en el corto tiempo, hace necesaria la inclusión de la normatividad en el proceso de titulación, el uso de los laboratorios y el proceso de estancias y estadía.

Al respecto, se comentó que es necesario que se obtenga la validación respectiva, tanto del área jurídica de la CGUTyP, como de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; para posteriormente proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Comentado el punto, la Presidenta Suplente y demás miembros de la Junta, consideraron aprobar el punto en los siguientes términos:

UPTex/SO-010/004/2014 La Junta Directiva, aprueba en lo general los proyectos de Reglamento de Titulación, Reglamento de Laboratorios y Reglamento de Estancias y Estadías de la UPTex, debiendo obtener la validación correspondiente del área jurídica de la CGUTyP y de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; para posteriormente proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno.

4.3	Presentación del Informe de Actividades de la Universidad Politécnica de Texcoco de los meses de junio y julio de 2014.
-----	---

El Secretario dio lectura al siguiente fundamento legal de este punto:

"Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 la Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes;

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

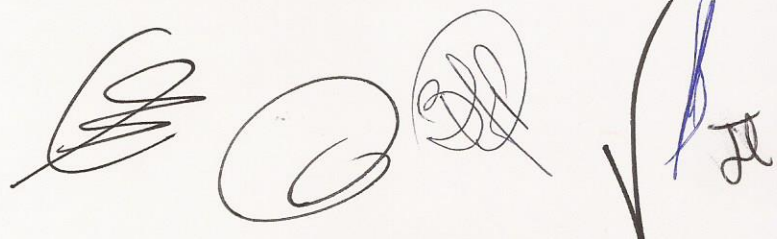
Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión, los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad"

Artículo 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; corresponde al órgano de gobierno del organismo auxiliar: Conocer y en su caso aprobar los Informes de actividades mensuales del titular del organismo auxiliar.

Acto seguido, comentó a los consejeros que el informe detallado de las actividades realizadas la podían encontrar en las carpetas que les fueron entregadas y, solicitando autorización de la Presidente Suplente, procedió a la presentación de un resumen ejecutivo del mismo. Destacó, entre otras cosas en el rubro de las becas, que por



primera vez, la UPTex enviaría a un alumno al extranjero: a la Universidad Complutense de Madrid, España.

Una vez escuchado el informe, la Presidenta Suplente, consideró que la UPTex debe establecer las estrategias para mejorar el aprovechamiento y para reducir el índice de deserción. Por otro lado, solicitó al Secretario de la Junta comentara sobre el convenio firmado con el CONALEP. A este respecto el Secretario informó que, a través del mencionado convenio, los alumnos que tienen un promedio mayor a nueve y estén interesados en ingresar a la institución, realizarán el examen de ingreso solo como un requisito administrativo, porque tendrán asegurado su lugar. Adicionalmente, comentó que actualmente se está captando un porcentaje alto de alumnos con mejores promedios y se esperan tener mejores resultados, toda vez que se están fortaleciendo el equipamiento de laboratorios, la planta docente y calidad de los Programas Educativos.

El consejero Arq. Jorge Mañón López, externó su preocupación por el 8% de deserción que se presenta en la institución y consideró oportuno hacer un análisis más detallado para saber cuáles son las causas y determinar, incluso, si hay causas dentro de la misma institución, como el desempeño de los docentes o falta de infraestructura. A este respecto, el Secretario comentó que, dentro de las estrategias que se han implementado para mitigar este problema, se han proporcionado cursos de regularización en asignaturas de alto índice de reprobación, como son, inglés y las de ciencias exactas. Además, continuó, se están proponiendo cambios en el reglamento de alumnos, flexibilizándolo para que, si un alumno reprueba un recursamiento, que causaría baja definitiva, tenga otra opción más, a través de un examen remedial y, en el último de los casos, si volviera a reprobando la asignatura, el alumno pueda reinscribirse al inicio del ciclo de formación en el que se encuentre.

La Presidenta Suplente abundó que, entre los factores esenciales del proceso de enseñanza aprendizaje, se encuentra la planta docente y que habrá que reforzarla a través de proporcionarle capacitación en cuestiones pedagógicas.

Finalmente, el Secretario de la Junta informó que en la siguiente sesión de la Junta Directiva, se presentará un análisis detallado de la deserción. La Presidenta Suplente, agradeció los comentarios de los consejeros y mencionó que se esperará el informe en el que se muestre cuáles fueron las causas de deserción y cuáles son las estrategias que se implementarán para su reducción.

No habiendo más comentarios, la Presidente Suplente, solicitó la aprobación para el acuerdo:

UPTex/SO-010/005/2014: La Junta Directiva aprobó el informe de actividades de junio y julio de 2014.

4.4	Presentación del Reglamento del Comité de Control y Evaluación (COCOE)
-----	--

El Secretario sometió ante el pleno del órgano de Gobierno el Reglamento del Comité de Control y Evaluación de la UPTex.

A este respecto, el Lic. Jorge Colín Granados, Comisario suplente de la Junta Directiva, comentó que dicho Reglamento tiene como objetivo principal, darle seguimiento a las observaciones que se determinen por parte de las instancias fiscalizadoras internas y externas; asimismo, puntualizó que las reuniones del COCOE se realizarán de manera semestral. Por lo que se deberá proceder a la constitución del mencionado Comité.

Sin más comentarios, se aprobó el acuerdo en los siguientes términos:

UPTex/SO-010/006/2014 La Junta Directiva, aprueba el Reglamento del Comité de Control y Evaluación (COCOE) y autoriza al Secretario de la Junta Directiva, para proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno.

5 Asuntos en cartera

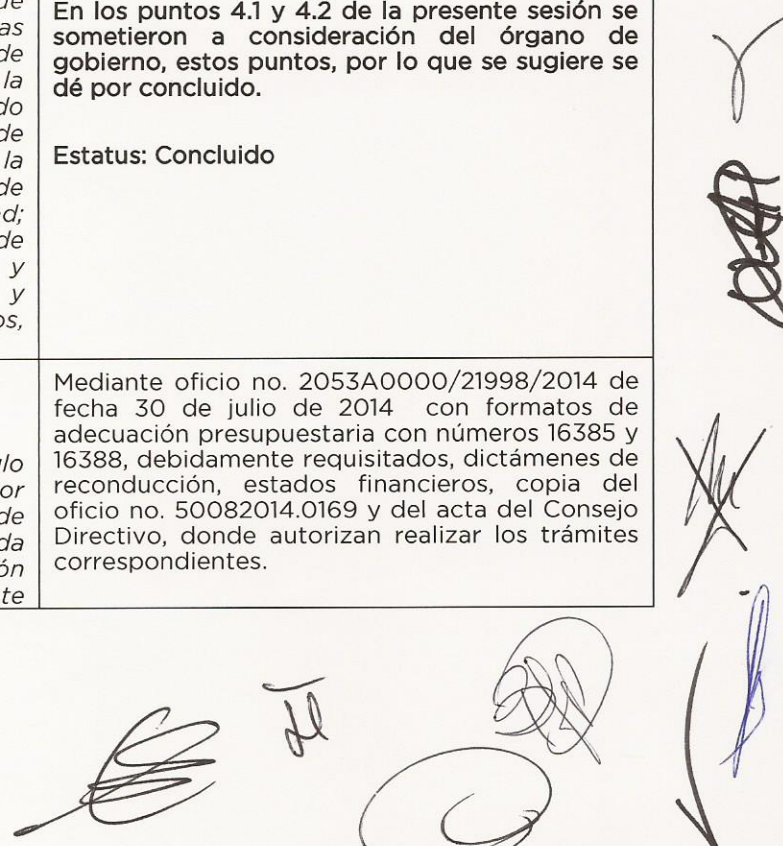
5.1	Seguimiento de acuerdos
-----	-------------------------

El Secretario dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información:

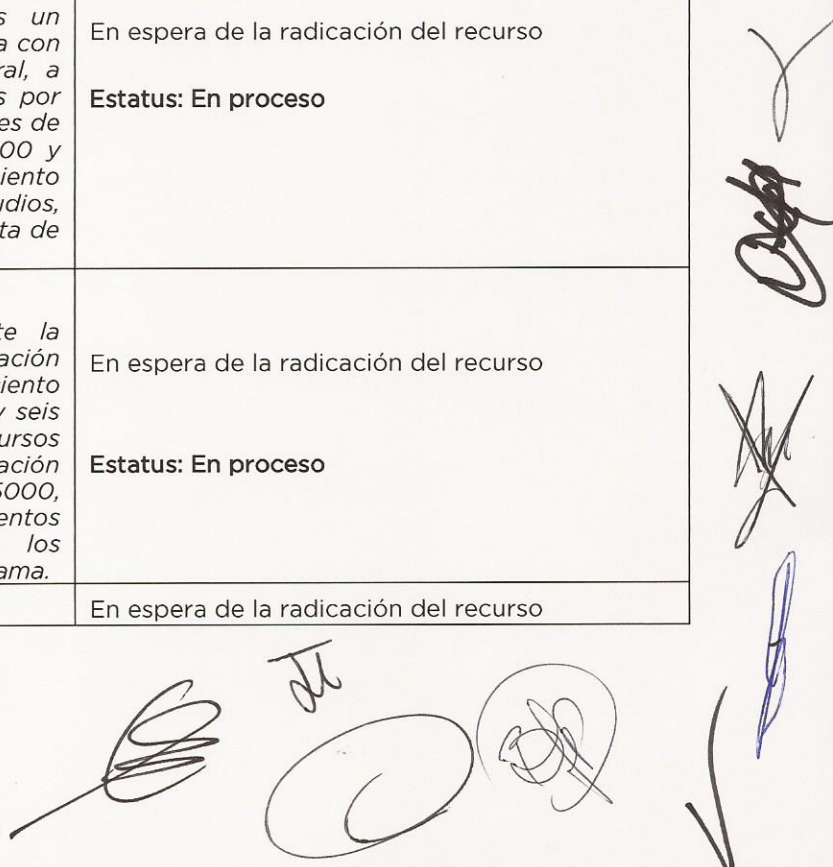
No	Acuerdo	Avances
1	<i>UPTex/SO-001/016/2013</i> <i>La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprueba por unanimidad la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Texcoco: Profesional Asociado en Automatización y Control; Ingeniería Robótica; Profesional Asociado en Soporte Técnico y Mantenimiento Electrónico; Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; Profesional Asociado en Administración y Gestión de PyMES; y Licenciatura en Administración y Gestión de</i>	Mediante Dictamen y Acuerdo por parte de la Dirección General de Profesiones dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior de fecha 9 de junio de 2014 aprobó el registro para Profesional Asociado en Automatización y Control, Profesional Asociado en Soporte Técnico y Mantenimiento Electrónico, Profesional Asociado en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas empresas, así como también, Licenciatura en Ingeniería Robótica, Licenciado en Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones y Licenciado



	PyMES; asimismo, autoriza que el Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Texcoco realice ante las instancias correspondientes; los trámites de registro de la Universidad Politécnica de Texcoco y de los programas académicos de Profesional Asociado en Automatización y Control; Ingeniería Robótica; Profesional Asociado en Soporte Técnico y Mantenimiento Electrónico; Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones; Profesional Asociado en Administración y Gestión de PyMES; y Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES	en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Anexo 1 Estatus: Concluido
2	UPTex/SO-001/019/2013 La Junta Directiva acordó que el Rector realice las gestiones ante la Coordinación de Universidades Politécnicas (CUP), para que de manera oficial se determine la estructura orgánica que le corresponde de acuerdo a su matrícula, con los tabuladores correspondientes; para posteriormente realizar las gestiones ante la Dirección General de Innovación, del G.E.M., para su autorización.	Mediante oficio no. 2034A-1357/2014 de fecha 19 de junio de 2014, firmado por el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda Subsecretario de Administración emitió el dictamen de estructura orgánica a la UPTEX, Estatus: En proceso
3	UPTex/SO-001/021/2013 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de 17 millones de pesos, provenientes de economías de ejercicios anteriores de los recursos federales autorizados del Fondo de Aportaciones Múltiples 2012 (FAM-2012), destinados a la construcción del edificio LT1.	Se recibió del IMIFE el Convenio de Colaboración para construcción de la obra y se está tramitando la autorización de pago para que el recurso sea depositado a la UPTex e iniciar con los trámites. Estatus: En proceso
4	UPTex/SO-002/003/2013 La Junta Directiva autoriza al Secretario, que someta a revisión y en su caso aprobación de las áreas jurídicas de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, los siguientes reglamentos, a efecto de que una vez aprobados se sumen a la normatividad de la Universidad Politécnica de Texcoco: Reglamento del Consejo de Calidad; Reglamento de Alumnos; Reglamento de Titulación; Reglamento de Servicio Social; y Reglamento del Centro de Información y Documentación y una vez autorizados, publicarlos.	En los puntos 4.1 y 4.2 de la presente sesión se sometieron a consideración del órgano de gobierno, estos puntos, por lo que se sugiere se dé por concluido. Estatus: Concluido
5	UPTex/SO-008/003/2014 La Junta Directiva con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$1'302,887.00 (un millón trescientos dos mil ochocientos ochenta y siete	Mediante oficio no. 2053A0000/21998/2014 de fecha 30 de julio de 2014 con formatos de adecuación presupuestaria con números 16385 y 16388, debidamente requisitados, dictámenes de reconducción, estados financieros, copia del oficio no. 50082014.0169 y del acta del Consejo Directivo, donde autorizan realizar los trámites correspondientes.



	pesos) financiada con recursos otorgados por el Gobierno Federal, derivado del ajuste del presupuesto asignado a la UPTEx para el ejercicio 2014 y una ampliación líquida por el mismo monto, correspondiente a la parte aportada por el Gobierno del Estado de México, dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000.	Estatus: En proceso
6	UPTEx/SO-008/004/2014 La Junta Directiva con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero autoriza a tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$730,431.00 (setecientos treinta mil cuatrocientos treinta un pesos 00/100) en el capítulo 5000, destinada a pagar la instalación de las aulas provisionales construidas en la UPTEx, en el marco del Programa Emergente de Matrícula en Educación Superior 2013.	Mediante Oficio 205BQ/289/2014, del 6 de junio, se solicitó la ampliación presupuestal mencionada Anexo 2 Estatus: En proceso
7	UPTEx/SO-008/005/2014 La Junta Directiva autoriza a tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores por un monto de \$1'026,659.00 (un millón, veintiséis mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 00/100) dentro de los capítulos 2000, 3000, destinada a fortalecer el gasto operativo de la institución debiendo anexar el detalle del gasto.	Mediante Oficio 205BQ/289/2014, del 6 de junio, se solicitó la ampliación presupuestal mencionada Anexo 3 Estatus: En proceso
8	UPTEx/SO-008/006/2014 La Junta Directiva aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos asignados por el Gobierno Federal, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples por un monto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100) dentro de los capítulos 9000 y 5000, destinada a la construcción y equipamiento del edificio de Biblioteca de esta casa de estudios, una vez que estos sean radicados en la cuenta de la Institución	En espera de la radicación del recurso Estatus: En proceso
9	UPTEx/SO-009/003/2014 La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida por \$ 157,896.22 (ciento cincuenta y siete mil, ochocientos noventa y seis pesos 22/100 m.n.), financiada con recursos asignados por el PROMEP segunda ministración 2013, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición de implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria del citado programa.	En espera de la radicación del recurso Estatus: En proceso
10		En espera de la radicación del recurso



	UPTex/SO-009/004/2014 <i>La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas un ampliación presupuestal no líquida por \$ 844,286.00 (ochocientos cuarenta y cuatro mil, doscientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.), financiada con recursos federales otorgados a través del programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2014, dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000, destinada a la adquisición e instalación del equipamiento presentado en el proyecto.</i>	Estatus: En proceso
11	UPTex/SO-009/005/2014 <i>La Junta Directiva aprueba en lo general, y para su validación ante las instancias correspondientes, los Lineamientos para la operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPTex</i>	Ya fue entregado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el día jueves 7 de agosto de 2014, en la semana del 11 al 15 de agosto del presente, nos comunicaron que estaría publicado Estatus: Concluido

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan los acuerdos se consideró aprobar el acuerdo:

UPTex/SO-010/007/2014: *La Junta Directiva aprueba dar por presentado el seguimiento de acuerdos.*

5.2	Presentación de los estados financieros de los meses de mayo y junio de 2014
-----	--

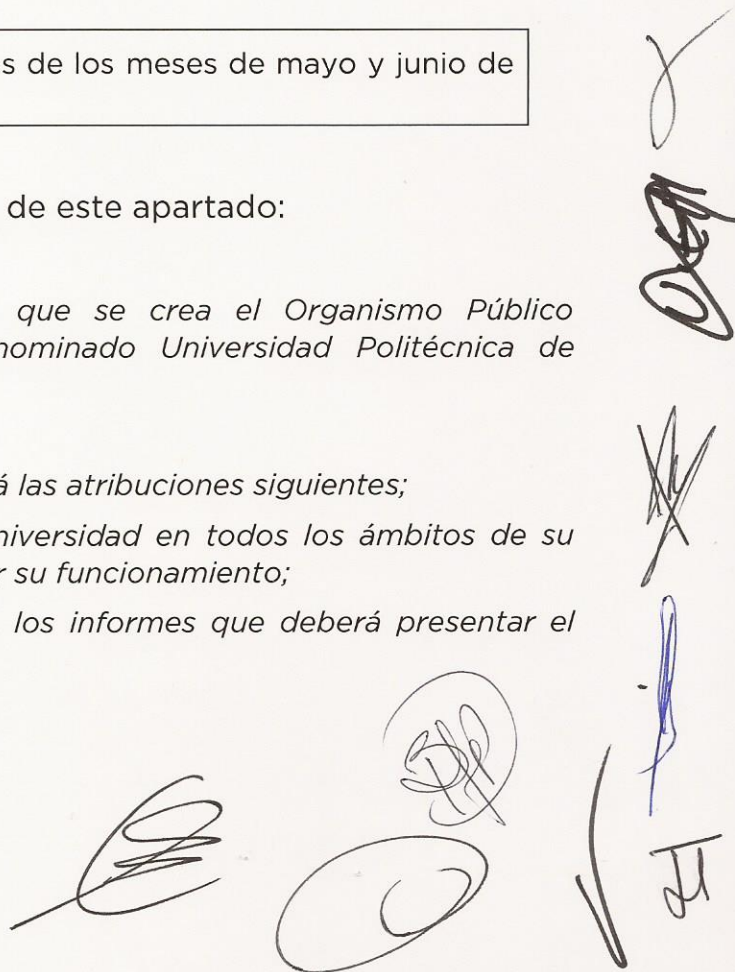
El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

"Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. *Artículo 14 la Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes;*

Fracción II. *Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;*

Fracción XII. *Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.*



Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión, los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad."

Y, a continuación, puso a consideración de la Junta Directiva los estados financieros de los meses de mayo y junio de 2014.

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

El Lic. Jorge Colín Granados, Comisario suplente de la Junta Directiva, señaló que se darán a la tarea de hacer el análisis correspondiente y se harán llegar las observaciones del mismo.

No habiendo más comentarios, se consideró oportuno aprobar el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-010/008/2014: La Junta Directiva acordó dar por presentados los estados financieros de los meses de mayo y junio de 2014.

6 Asuntos Generales

6.1	Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en el que será construida la Universidad.
-----	---

Con relación al predio donde se ubicará la UPTex, el Secretario hizo mención de los siguientes antecedentes:

- Se ha dado seguimiento a la solicitud realizada por el Secretario de Educación del GEM, ante la Secretaría de Comunicaciones
- Derivado de varias reuniones con el Mtro. Raymundo Martínez Carbajal y el Lic. Bernardo Olvera Enciso, el Director General de Educación Superior, solicitó la información necesaria para que en reunión de gabinete del C. Gobernador se tratara el punto.

- En la LXVI sesión del gabinete, el Gobernador instruyó la entrega del terreno a la Secretaría de Educación
- Se realizó el levantamiento topográfico para anexarlo al instrumento legal correspondiente
- Paralelamente a lo anterior se ha trabajado con el IMIFE en la integración de los documentos necesarios para el inicio de las obras de los edificios de Docencia y de Laboratorios, cuyos recursos fueron producto de asignaciones FAM de años 2011 y 2012.

Finalmente, el Secretario de la Junta informó que la universidad recibirá el terreno a la brevedad a través de un convenio de comodato por 99 años y que la entidad dependiente de la Secretaria de Comunicaciones que tiene bajo su custodia el terreno es el Sistema de Autopistas Aeropuertos y Servicios Conexos del Estado de México, misma que a través de un correo electrónico le ha informado que su órgano de gobierno ha autorizado la suscripción del convenio de comodato mencionado. Con este convenio, el IMIFE estará en condiciones de realizar la licitación de construcción correspondiente.

6.2	Informe de los traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de mayo y junio de 2014
-----	---

El Secretario informó a los integrantes del órgano de gobierno sobre los traspasos internos realizados en los meses de mayo y junio el año en curso

Mayo de 2014

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	27,387.28	
2000	Materiales y Suministros	39,754.30	39,754.30
3000	Servicios Generales	215,773.83	215,773.83
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.		
Total		282,915.41	282,915.41















Junio 2014

Programa: Educación para el desarrollo integral

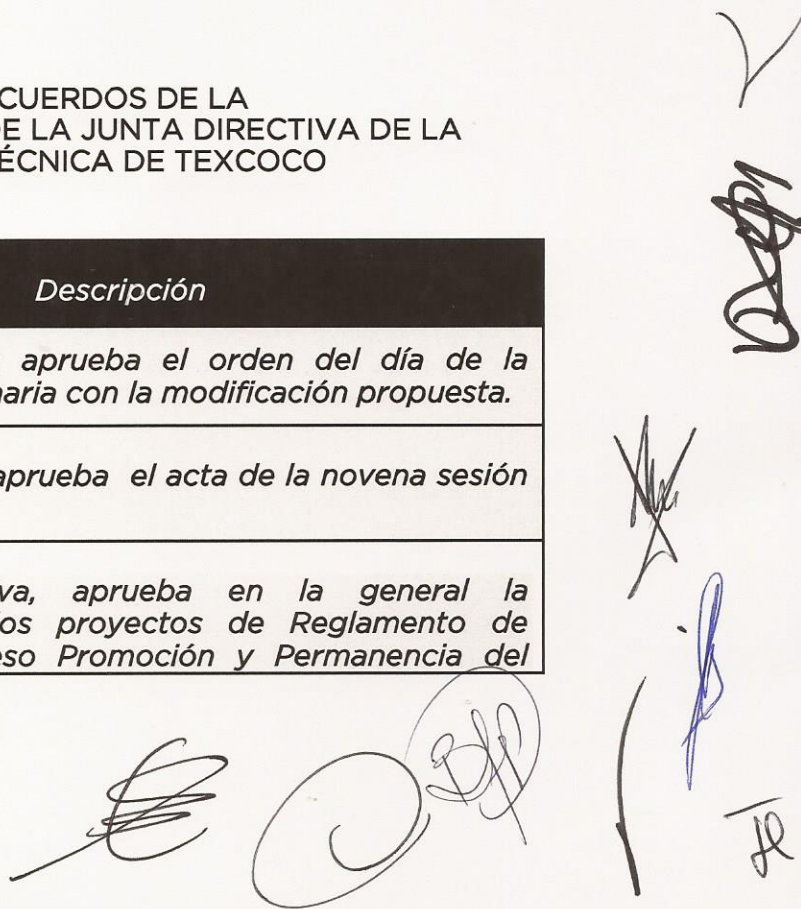
Proyecto: Educación Superior Universitaria

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	136,220.23	
2000	Materiales y Suministros	16,023.28	16,023.28
3000	Servicios Generales	23,855.97	23,855.97
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.		
Total		176,099.48	176,099.48

No habiendo comentarios ni más asuntos generales que tratar, la Presidenta Suplente, agradeció a los consejeros su valiosa asistencia y declaró concluida la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día diecinueve de agosto del año dos mil catorce.

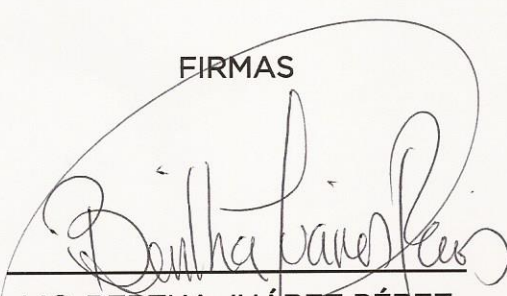
RESUMEN DE ACUERDOS DE LA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Acuerdo	Descripción
UPTex/SO-010/001/2014	La Junta Directiva aprueba el orden del día de la décima sesión ordinaria con la modificación propuesta.
UPTex/SO-010/002/2014	La Junta Directiva aprueba el acta de la novena sesión ordinaria.
UPTex/SO-010/003/2014	La Junta Directiva, aprueba en la general la actualización de los proyectos de Reglamento de Alumnos, de Ingreso Promoción y Permanencia del



	<i>Personal Académico, del Centro de Información y Documentación, de Servicio Social y del Centro de Cómputo; debiendo obtener la validación correspondiente del área jurídica de la CGUTyP y de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; para posteriormente proceder a su publicación en la Gaceta de Gobierno.</i>
<i>UPTex/SO-010/004/2014</i>	<i>La Junta Directiva, aprueba en lo general los proyectos de Reglamento de Titulación, Reglamento de Laboratorios y Reglamento de Estancias y Estadías de la UPTex, debiendo obtener la validación correspondiente del área jurídica de la CGUTyP y de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; para posteriormente proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno.</i>
<i>UPTex/SO-010/005/2014</i>	<i>La Junta Directiva aprobó el informe de actividades de junio y julio de 2014.</i>
<i>UPTex/SO-010/006/2014</i>	<i>La Junta Directiva, aprueba el Reglamento del Comité de Control y Evaluación (COCOE) y autoriza al Secretario de la Junta Directiva, para proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno.</i>
<i>UPTex/SO-010/007/2014</i>	<i>La Junta Directiva aprueba dar por presentado el seguimiento de acuerdos.</i>
<i>UPTex/SO-010/008/2014</i>	<i>La Junta Directiva acordó dar por presentados los estados financieros de mayo y junio de 2014.</i>

FIRMAS



 LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior;

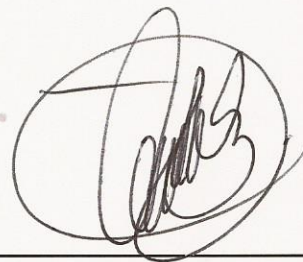
 Suplente del Mtro. Raymundo E. Martínez Carbajal, Secretario de Educación del

 Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



ARQ. JORGE MANÓN LÓPEZ

Analista especializado de la UIPPE,
suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas,
Secretario de Finanzas



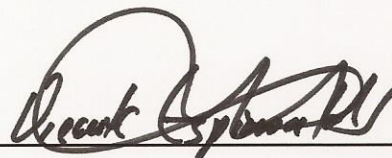
LIC. JORGE CORNEJO BUENDÍA

Subdirector de Finanzas de la CGUTyP y
Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria
Coordinador General de la CGUTyP



LIC. RAFAEL CEDEÑO RODRIGUEZ

Suplente del L.I.A. Félix Adrián Fuentes
Villalobos, Secretario de Desarrollo
Económico del GEM



DR. VICENTE ESPINOSA HERNÁNDEZ

Miembro distinguido de la vida académica



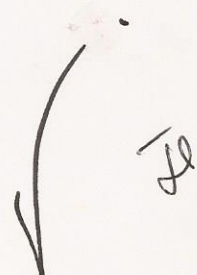
DR. CARLOS GENARO VEGA VARGAS

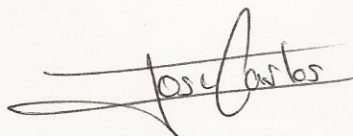
Miembro distinguido de la vida Científica



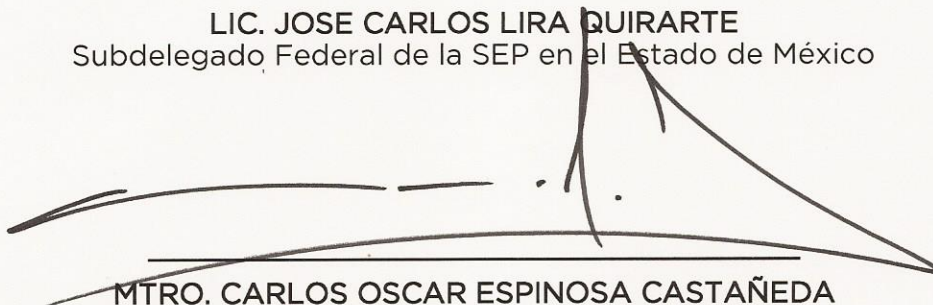
LIC. JORGE COLÍN GRANADOS

Supervisor Especializado de Auditoría de
la Dirección General de Control y
Evaluación "A" y Comisario suplente de la
Junta Directiva





LIC. JOSE CARLOS LIRA QUIRARTE
Subdelegado Federal de la SEP en el Estado de México



MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA

Rector de la UPTex y
Secretario de la H. Junta Directiva

Esta hoja de firmas, es parte del acta de la décima sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 19 de agosto de 2014, la cual consta de 18 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.

